ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 167
Jueves 25 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 167
Jueves 25 de abril **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne
Niño Gutiérrez, Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 166 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 4
EXPEDIENTE N. º 19.556, CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS 4
CONTROL POLÍTICO 22

ANEXOS 40

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, y al ser las catorce con cincuenta y nueve, damos inicio a la sesión ordinaria número 167.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 166

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 166.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

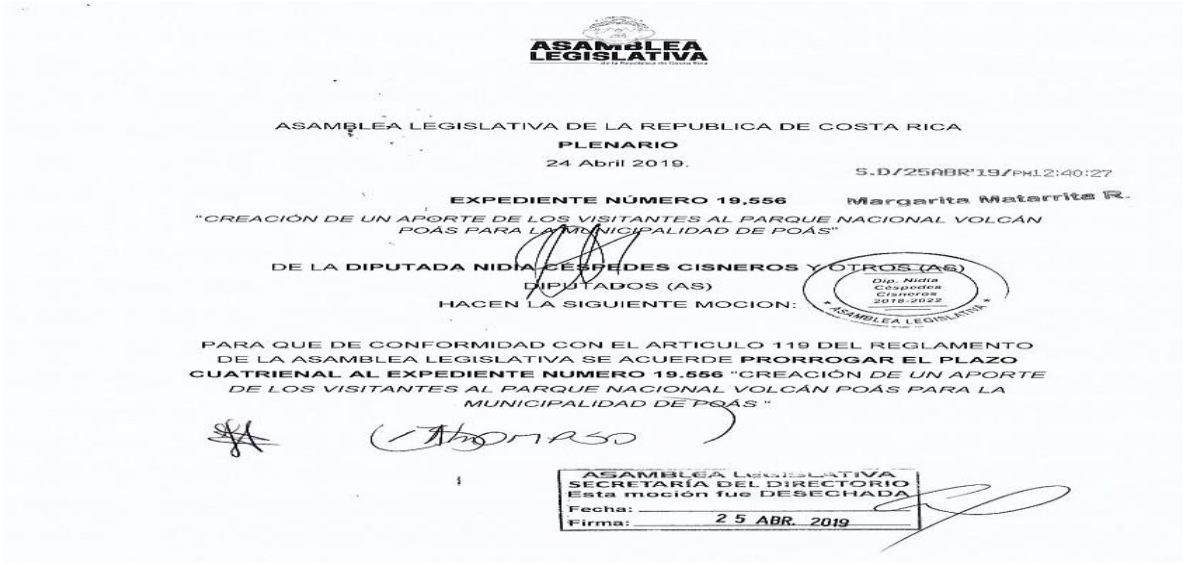
EXPEDIENTE N. º 19.556, CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal sobre el expediente 19.556.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción.

Les voy a pedir, por favor, incorporarse a sus curules y prestar un poco de silencio para poder escuchar al primer secretario en la lectura de la moción de ampliación del plazo cuatrienal sobre el expediente 19.556.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
24 Abril 2019.

S.D/25ABR'19/PM12:40:27

EXPEDIENTE NÚMERO 19,556 Margarita Watarrita R.

"CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS"

DE LA **DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS Y OTROS (AS)**
DIPUTADOS (AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Dip. Nidia Céspedes Cisneros 2018-2022 ASAMBLEA LEGISLATIVA

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE ACUERDE **PRORROGAR EL PLAZO CUATRIENAL AL EXPEDIENTE NUMERO 19.556** "CREACIÓN *DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS* "

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 25 ABR. 2019

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión.

El proponente y la proponente pueden, o los compañeros diputados y diputadas proponentes, pueden referirse hasta por cinco minutos a la moción.

Diputado Ignacio, adelante.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Creo que yo voy a usar como la mitad del tiempo y el otro tiempo que me resta se lo voy a ceder al diputado Thompson.

El cantón de Poás, así como otros muchos cantones, son zonas olvidadas. Poás sufrió hace unos años atrás un voto de la Sala Constitucional que le impidió dar permiso a más construcción.

Esto desencadenó que la economía en la zona decayera y que la inversión fuera casi nula.

Hasta hace un par de meses sostuvimos junto con los vecinos comerciantes y alcaldía municipal una reunión con el Ministerio de Seguridad Pública, debido a que las actividades delictivas y el consumo de drogas había tenido un aumento de casi el ciento por ciento en la zona.

Esto suma a las nuevas limitaciones de acceso al volcán provocando que el cantón esté enfrentando nuevos problemas.

Actualmente el volcán lleva el nombre de este cantón, cantón que no es visitado por turistas y que no recibe aporte económico alguno el coloso que tanto aporta al sistema nacional de áreas de protección, Sinac.

Este proyecto busca fijar un aporte del diez por ciento de lo recaudado del parque nacional y que se ha usado en la administración municipal única y exclusivamente para actividades relacionadas con el desarrollo del cantón.

Compañeros diputados, hagámosles mejoras al texto, corrijamos lo que sea necesario, construyamos un texto rico y productivo, no permitamos que un proyecto que traerá tanto bienestar para los poaseños sea archivado, olvidando a este pueblo que diariamente lucha por salir adelante.

Este proyecto fue propuesto en la legislatura pasada por Franklin Corella del PAC, Michael Arce del Partido Liberación Nacional, Eduardo Araya del Frente Amplio.

Compañeros, ya hoy es el quinto intento y seguimos apelando a su buena voluntad para que este proyecto no se archive, recordemos el compromiso y responsabilidad que tenemos con nuestros pueblos.

Les pido su voto afirmativo para esta moción, sé que Poás se lo va a agradecer.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego, por favor.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidenta.

Y disculpe porque hubo un problema técnico aquí.

Pero bueno, yo quisiera nada más unirme a las palabras del compañero Alpízar, y decir lo siguiente, este proyecto de ley lo que propone es una contribución equivalente al diez por ciento sobre la tarifa oficial para quienes ingresen al Parque Nacional Volcán Poás.

Por los puestos oficiales establecidos al efecto por el Sinac dentro de la circunscripción territorial del cantón de Poás, una contribución que se pretende discutir sería transferida mensualmente por el Sinac a la Municipalidad de Poás para ser utilizadas en un acuerdo municipal en el desarrollo de estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo sostenible inclusivo y participativo como un atractivo turístico de ese cantón.

Yo quisiera recalcar lo que ha hecho el diputado Alpízar, es un proyecto originalmente propuesto por la fracción del Partido Acción Ciudadana con la participación de muchos otros compañeras y compañeros.

Y lo que estamos solicitando es nada más extender el plazo durante cuatro años más para poder discutirlo, aquí no estamos atendiendo el fondo del proyecto, sino básicamente la oportunidad de discutirlo y enriquecerlo como corresponde.

De manera que yo le solicitaría a las compañeras y compañeros el apoyo para esta moción que hemos suscrito varios diputados y diputadas de Alajuela.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de ampliación del plazo cuatrienal del 19.556 a partir de este momento.
Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, veintinueve a favor, dieciséis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	29		
NO:	16		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 29

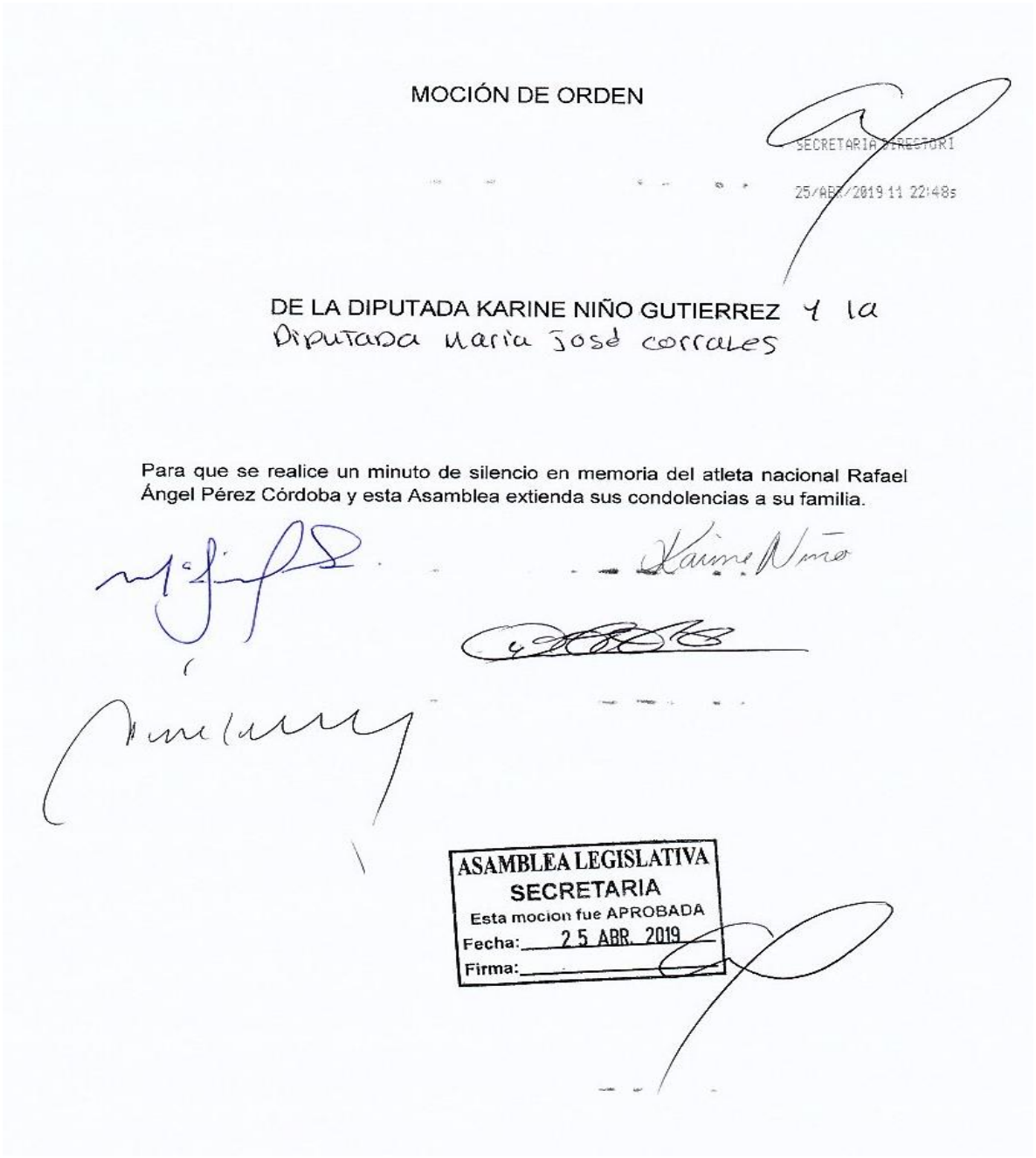
NO: 16

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de orden para solicitar un minuto de silencio. Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerlas.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



MOCIÓN DE ORDEN

SECRETARIA DIRECTORI

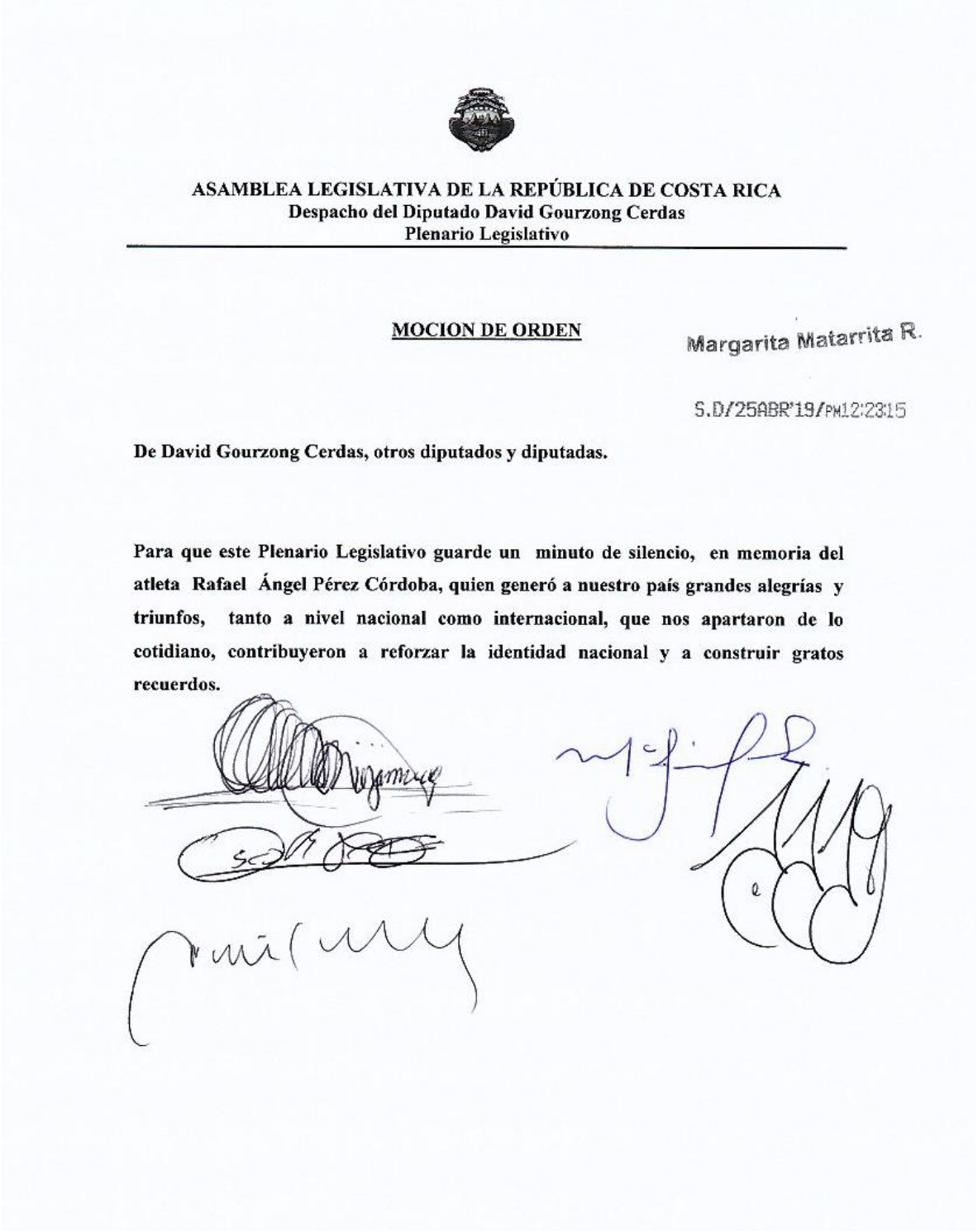
25/ABR/2019 11 22:48s

DE LA DIPUTADA KARINE NIÑO GUTIERREZ y la Diputada María José corrales

Para que se realice un minuto de silencio en memoria del atleta nacional Rafael Ángel Pérez Córdoba y esta Asamblea extienda sus condolencias a su familia.

Karine Niño

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta mocion fue APROBADA
Fecha: 25 ABR. 2019
Firma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Despacho del Diputado David Gourzong Cerdas
Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

S.D/25ABR'19/PM12:23:15

De David Gourzong Cerdas, otros diputados y diputadas.

Para que este Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio, en memoria del atleta Rafael Ángel Pérez Córdoba, quien generó a nuestro país grandes alegrías y triunfos, tanto a nivel nacional como internacional, que nos apartaron de lo cotidiano, contribuyeron a reforzar la identidad nacional y a construir gratos recuerdos.

Para referirse a la primera moción, pueden hacerlo entonces, hasta por cinco minutos, las diputadas y los diputados proponentes.

Diputada Corrales Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Don Rafael Ángel Pérez Córdoba nació un 3 de julio de 1946 y falleció un 25 de abril de este año, a los setenta y dos años de edad. Él era de Ciudad Colón, sin embargo, desde hace muchísimos años vivía en Belén, con su familia, con la profe Vivi Pérez, mi profesora universitaria.

Él fue considerado el mejor atleta de Costa Rica. Participó en cuatrocientas carreras de atletismo acá en el país. Representó a Costa Rica en doscientas veinte competiciones y su mayor logro fue ganar la carrera San Silvestre en Brasil, en el año 1974. Esa vez hizo un tiempo de veintitrés minutos y cincuenta y ocho segundos, en ocho coma nueve kilómetros de carrera.

Forma parte de la Galería Nacional del Deporte desde 1995 y ocupó el lugar número trece en los Juegos Olímpicos de Múnich en 1972 en la prueba de diez mil metros. Su trayectoria deportiva abarcó el período entre 1964 y 1985.

Sin duda alguna un gran deportista para nuestro país, un hombre que deja un legado en el atletismo, un hombre levantó el deporte nacional y que brilló con la bandera de Costa Rica por todo el mundo.

Muchísimas gracias a don Rafael Ángel por ese legado y muchísimas a su familia por hacernos parte de tener a un hombre como estos en el deporte nacional.

Nos reservamos el resto del tiempo para los demás compañeros.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Como lo dijo mi compañera Corrales, hoy el país está de luto. Un hombre que marcó un hito en la historia de nuestro país falleció, que puso nuestra bandera en alto fuera de nuestras fronteras.

Hoy el cantón de Mora, porque fue un hombre que nació en Ciudad Colón, se despide de uno de sus hijos, el atleta nacional Rafael Ángel Pérez Córdoba. Un hombre que nunca se dio por vencido, que no conoció la palabra 'imposible' y que hizo de cada obstáculo un escalón para poder seguir creciendo.

La historia no se borra, compañeros, la historia se debe de recordar, la historia no se ignora, no se oculta y hoy en señal de homenaje a su vida, a esas más de doscientas carreras en el ámbito nacional y más de sesenta y cinco en el ámbito internacional, a todos esos logros que le regaló a nuestro país, es que hoy presentamos esta moción y por eso solicitamos nos acompañen en su voto.

Quienes han levantado nuestra bandera, quienes han hecho historia, hay que reconocérselo y recordárselo.

Muchas gracias. Me reservo el tiempo para algún compañero que haya firmado la moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado David Gourzong.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, miembros de la prensa.

Hoy es un día triste para Costa Rica, hoy es un día donde un gran atleta nos ha dejado a esta tierra. Rafael Ángel Pérez Córdoba fue un hombre con carrera deportiva brillante; algo que también igualó en el campo pedagógico.

Su vida se resume en triunfos y grandes aportes para la sociedad costarricense, desde su ámbito de acción, el atletismo, en donde nos motivó a muchos costarricenses a participar en esa disciplina deportiva.

Hoy recibimos la noticia de su fallecimiento por lo que nos solidarizamos con su familia, en estos momentos de dolor. Por eso deseo hacer un breve repaso de lo que fue su vida, una cargada de glorias.

Este fondista es miembro de la Galería del Deporte Costarricense desde el año de 1995. A lo largo de su vida participó en un sinnúmero de carreras en el plano nacional e internacional.

Nos deja una gran enseñanza, porque su carrera deportiva inició de manera humilde.

Sin embargo, el esfuerzo y la perseverancia lo condujeron a ser uno de los máximos exponentes del atletismo costarricense y mundial.

Rafael Ángel Pérez le hereda al deporte varios récords en las carreras de medio fondo y fondo.

En 1968 participó en los juegos olímpicos en México, siendo el primer deportista masculino en representar a Costa Rica en esa disciplina del atletismo. Luego también participó en los juegos olímpicos de Múnich de 1972.

En la década de 70 fue cuando más cosechó triunfos y grandes logros para todos los costarricenses.

En República Dominicana dejó en lo alto el nombre de Costa Rica con ocasión de la celebración de los juegos deportivos centroamericanos y del Caribe, donde obtuvo medalla de plata en los diez mil metros, la cual representa la primera presea alcanzada por Costa Rica en ese tipo de competencias.

En Puerto Rico triunfó en la media maratón de Coamo, en 1971 y repitió esa hazaña en 1976.

(Con autorización de la presidenta del Directorio se incluye al acta el documento aportado por el diputado Gourzong Cerdas, ver anexo 1).

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Ha finalizado los cinco minutos de las diputadas y los diputados proponentes de la primera moción, con la cual la tendríamos por suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción que solicita un minuto de silencio a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes. Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	14	**RESULTADO:**	0



25-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

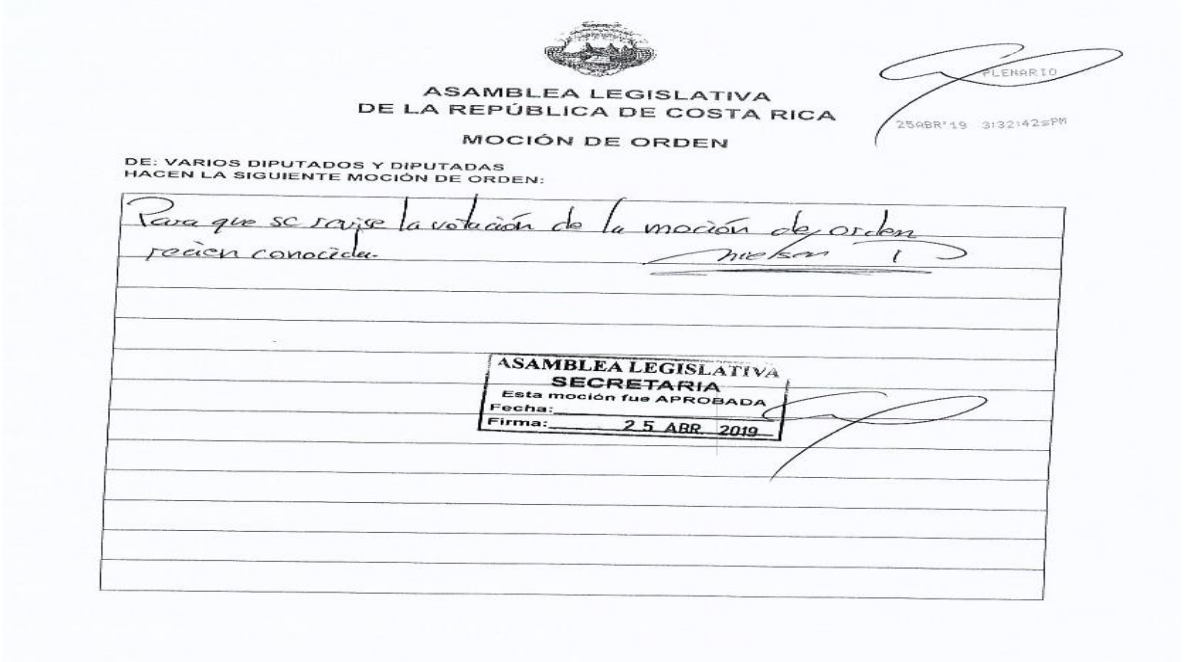
AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Le solicito, por favor, entonces, a las y los diputados ponerse de pie a partir de este momento, para brindar un minuto de silencio.

Pueden tomar asiento.

Se ha presentado una moción de revisión de la votación, recaída sobre la moción del plazo cuatrienal del 19.556, a la que dimos espacio de previo a las mociones del minuto de silencio.

Dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
25ABR'19 3:32:42pm

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 ABR 2019

Y hace referencia al 19.556, moción de plazo cuatrienal.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la revisión de la votación a partir de este momento.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, veinticuatro a favor, dieciséis en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	24		
NO:	16		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 24

NO: 16

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Vamos entonces a repetir la votación de ampliación del plazo cuatrienal del 19.556.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

24 Abril 2019.

S.D/25ABR'19/PM12:40:27

EXPEDIENTE NÚMERO 19,556 Margarita Matarrita R.

"CREACIÓN DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS"

DE LA **DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS Y OTROS (AS)**

DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Dip. Nidia Céspedes Cisneros 2018-2022 * ASAMBLEA LEGISLATIVA *

PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE ACUERDE **PRORROGAR EL PLAZO CUATRIENAL AL EXPEDIENTE NUMERO 19.556** "CREACIÓN *DE UN APORTE DE LOS VISITANTES AL PARQUE NACIONAL VOLCÁN POÁS PARA LA MUNICIPALIDAD DE POÁS* "

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 25 ABR. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 25 ABR. 2019

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la ampliación del plazo cuatrienal del 19.556, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación.

Nuevamente les recuerdo que estamos en votación.

Les recuerdo que estamos en votación de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.556.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, veinticinco a favor, diecisiete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	25		
NO:	17		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 25
NO: 17
AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Vamos a dar un receso de hasta por diez minutos a partir de este momento, para una conferencia de prensa en el Salón de Expresidentes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

No tenemos cuórum. Iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes se reanuda la sesión.

CONTROL POLÍTICO

Inicia el tiempo de control político.

Inicia el diputado Pablo Heriberto Abarca Mora hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Ya casi cumplimos un año de labor legislativa, y desde mi primer control político hice fuertes denuncias sobre temas de transcendencia nacional y comunal.

Pero este último, el último de esta primera legislatura quiero aprovechar para hacer un repaso por lo pendiente en mi provincia, en mi región.

Por lo pendiente que tenemos que construir los siete diputados y los cincuenta y siete diputados con el apoyo del Poder Ejecutivo, no por el bien de este diputado, sino por el bien de las comunidades.

Y bueno, en esos asuntos provinciales y comunales que están a la espera de respuestas está la ciudad educativa en Turrialba, un proyecto que reuniría varios colegios y que resolvería el déficit de aulas, además de varias escuelas que requieren en toda la provincia de atención, que ya están en el DIE, en aquella pulpería que se llama DIE que tanto hemos hablado aquí y que digamos tiene problemas que deberíamos resolver de una manera distinta.

En el tema de infraestructura vial, claramente el agua chacha que le tiraron a la Florencio del Castillo es una barbaridad.

Yo le he pedido explicaciones al Conavi, ellos han pedido una cita, espero el martes poder reunirme con ellos y ver cuál es la solución verdadera a esa burla a los cartagineses que fue esa reparación.

Y con la buena noticia que ya sí está caminando el tema de los puentes a desnivel en Taras y la Lima.

Ya más específicamente en mi cantón, el tema del agua para Atirro que ha estado avanzando, probablemente la Asada de la comunidad de la Suiza podrá comprar una finca que tiene disponibilidad de agua.

Pero lo más importante son la concreción del hospital de Turrialba y el avance del hospital de Cartago.

Entiendo que la junta directiva esta semana tuvo un avance de correcciones sobre la adjudicación del hospital de Turrialba.

Y yo esperaría que la Contraloría nos ayude para que muy pronto inicie la construcción de un hospital que va a ser regional, que implica un gran avance de la seguridad de muchos ciudadanos, no solo de los turrialbeños, sino que incluye también beneficios directos para la provincia de Limón.

También tenemos proyectos de vivienda que están en trámite, como loma grande, que está cerca de poder hacerse realidad.

Y también está Juan Pablo II, que está un poco más pegado, que requiere un poco más de voluntad, que tenemos que quitarle trabas.

Hace muchos años no se aprueba un proyecto de vivienda en Turrialba, y por eso es que hago un llamado para que nos ayuden, para que nos ayudemos, para que hagamos lo necesarios para sacar esa tarea.

Y bueno, en la Comisión de Cartago también hay una serie de temas de donaciones de terreno para algunas o diferentes asociaciones, que esperaría que en este período ordinario podamos avanzarlas.

Y hago mención a la donación a la Asociación de Estrellas de Oro, la donación al terreno de la asociación adulto mayor Flores del Campo, la asociación de casa albergue para el adulto mayor.

Es decir, ahí tenemos un gran trabajo.

Yo esperaría que esta nueva legislatura nos permita en la Comisión de Cartago abordar el tema de seguridad ciudadana en la provincia, que nos permita concretar el tema de movilidad y el tránsito en la entrada y salida de Cartago y que también nos permita seguir y continuar el control político en las municipalidades de nuestra región.

Y bueno, el tema también que es importante, que no ha sido solo un compromiso de este diputado, sino de las dos compañeros que me acompañan aquí de mi cantón y es el puente a dos vías en la ciudad de Turrialba; una obra indispensable para el desarrollo de nuestra región y para que continuemos en el desarrollo que siempre nos hemos merecido.

Así que hay mucha labor por delante, espero que la próxima legislatura nos podamos sacar la faena.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se amplía el receso por cinco minutos.

Se amplía el receso por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Al no haber cuórum, iniciamos con el tiempo reglamentario.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se reanuda la sesión.

Iniciamos entonces, o continuamos con la sección de control político con la intervención de la diputada León Marchena, en el tiempo del diputado Aiza Campos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy voy a referirme a unas declaraciones que en el transcurso de la mañana la diputada Paola Vega brindó. Y voy a proceder a leerlas texturalmente.

Dice: Con el respeto que se merece mi compañero, a mí me parece que es una falta de respeto que los diputados del PLN le digan a la ciudadanía que ahí es donde se les pone a volar la imaginación. Perdón, ustedes como diputados no están para hacer volar su imaginación.

Lo de doña Yorleny León se levanta en Plenario y lo pone en este informe donde está textual y dice que fue una confabulación, porque Luis Guillermo Solís pensaba que Antonio Álvarez Desanti iba a ganar las elecciones, que sabía que iba a ganar

el PLN y que quería fallarle al Gobierno a un eventual PLN, o sea, que seríamos nosotros.

Yo quiero decirle a doña Paola, que dichosamente la tenemos acá, que el día de ayer efectivamente yo hice un control político, pero que en ese control político en ningún momento dije lo que textualmente acabo de leer.

Lo que sí indiqué como aspecto tercero es que ese acto respondió a una confabulación colectiva entre Casa Presidencial y el Ministerio de Hacienda con una única intención: poner en aprietos severos desde lo financiero a la siguiente administración. No me referí a la Administración de Liberación Nacional, que ganara las selecciones nacionales, por supuesto que eso respondió a un cálculo político sin duda alguna.

Pero además, yo quiero decirle que, por favor, me haga llegar en el informe que nosotros presentamos en la Comisión de Ingreso y Gasto en cuál página y en cuál párrafo dice textualmente lo que ella hoy señaló.

Pero además de eso, doña Paola dice que puede aceptar críticas fundamentales en datos, pero que cuando se presenta un informe con conjeturas paranoicas de que Luis Guillermo hizo una treta porque pensaba que don Antonio Álvarez Desanti iba a ganar…, o sea, seamos serios.

Yo quiero mencionarle a doña Paola, a quien yo estimo mucho, debo de decirlo abiertamente, es que en ningún momento en la comisión hemos hecho conjeturas paranoicas. Me parece una falta de respeto al trabajo profesional y serio de todos los miembros de la reunión…, de la comisión, perdón.

Y solamente quiero señalarle un correo electrónico, tengo un correo electrónico que es de fecha 21 de febrero del 2018, y un correo de esa misma fecha a las cuatro y veintiséis de la tarde que dice lo siguiente, donde se demuestra que no hay sustento paranoico, dice…

Es de la señora Ana Beatriz Hernández Hernández, que va para el señor Marco Vinicio Valerio Berrocal y dice: Buenas tardes, don Marcos. En atención a su solicitud a continuación detallo, detallo la situación por partida con base en la información actualizada al 31 de enero.

Y hace ahí un detalle de toda la situación de intereses y comisiones que están vinculadas con la partida presupuestaria de la deuda externa.

Pero en ese correo que forma parte del expediente de la investigación dice: Con base en el seguimiento presupuestario, se puede mostrar los faltantes tan altos de amortización desde inicios de año. El presupuesto resulta insuficiente para registrar en el corto plazo los movimientos desde el mes de enero, situación que obligó a presentar el primer traslado presupuestario para fondear momentáneamente el

corto plazo sin que se tengan recursos disponibles en el largo, pero por oportunidad fue necesario el traslado.

Este es un correo número uno y tengo así varios correos que forman parte integral del expediente que nosotros estuvimos analizando.

Yo quisiera entonces decirle a doña Paola lo siguiente: que si esos datos y otros más que analizamos en el expediente…, en el informe no conducen a la comisión a valorar que se gestaron acciones con interés político-electorales. Entonces ¿cuáles fueron esos elementos?, ¿fue inoperancia?, ¿fue ineptitud de parte del ministro, de parte del máximo jerarca responsable del presupuesto nacional de la República de este país, el presidente don Luis Guillermo Solís? ¿Qué fue entonces lo que paso si no fueron cálculos electorales?

Finalmente, aclararle a la diputada Vega que el informe recomienda abrir procesos desde lo penal por el delito de peculado de fondos. Nunca, nunca en el informe hemos señalado o recomendado la apertura de una…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por la vía de la alusión, hasta por dos minutos la diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Doña Yorleny, comienzo diciendo que el aprecio es mutuo, yo a usted la respeto mucho y por eso me quedé aquí escuchando, a diferencia de lo que usted y sus compañeros hicieron ayer en una mala cortesía parlamentaria al haberse levantado todos en el momento que yo hablaba. Creo que…, bueno no, se quedaron dos diputados.

Creo yo que hemos estrechado lazos de respeto como para que hagan semejante exabrupto y esperaré a que no vuelva a pasar, porque cuando aquí se ha ofendido al Partido Acción Ciudadana hemos estado viéndolos a la cara y oyéndolos con el respeto que se merece todo diputado en este Plenario.

Quiero decirle que sea Liberación Nacional o sea cualquier otro partido la conjetura de decir que esto fue un plan maquiavélico para afectar al partido que viniera, sin prueba alguna, en ese informe lo hace igual que conspirativo, igual de…, igual de paranoico.

Estoy terminando mi alusión.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Bueno, lo primero es que hay una interrupción sin que yo hubiera dado la palabra, diputado Aiza Campos, lo primero. Déjeme terminar.

Cuando un diputado hace solicitud por el orden, la Presidencia se lo cede con dos minutos. En este caso, yo no lo había cedido, porque no puedo interrumpir a alguien que está hablando, salvo que se le acabe el tiempo.

En ese caso, entonces, lo que le estoy planteando es que usted acaba de hacer uso de la palabra sin que yo se lo hubiera dado; eso en primer lugar.

Lo segundo, la diputada Yorleny hizo mención de al menos tres veces de la diputada Vega Rodríguez, es derecho de la diputada referirse cuando literalmente mencionan el nombre, por eso se le dio la palabra.

Entonces, permítale a la diputada Vega Rodríguez terminar, después con mucho gusto le doy sus dos minutos por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Diputado, lo invito a leerse el Reglamento para ver que sí se estila. En todo caso la tónica de mi intervención no es ponernos a pelear como usted está haciendo, es reiterarle a la diputada que yo le tengo el mismo respeto que ella dice, el mismo aprecio.

Que esperaría que no se repita en esta Asamblea el exabrupto de levantarse y no escuchar a un compañero, porque creo que no es propio de una democracia madura, ni de personas adultas que se deben de tener respeto y que creo que la discusión a los argumentos de fondo no me voy a referir, porque creo que tendremos un momento propicio en este Plenario para poder hablar de ambos informes y en su momento lo haremos con mucho gusto, y podré rebatir los argumentos de fondo de mi estimada compañera Yorleny.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Aiza Campos, hasta por dos minutos por el orden.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, presidenta.

Usted ayer al ser aludido por qué (ininteligible) don Erick le quitó la palabra, no le dio la palabra. Creo que entonces es injusto que usted ahora esté dando una alusión y no se la dio a mi compañero Erick ayer.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si gusta hacemos un receso y revisamos el video de don Erick y su intervención, o la de Paola, a la que él hacía referencia, para revisar si específicamente mencionaba el nombre.

Yo no puedo interpretar cuando alguien se refiere a los firmantes o los proponentes, pero tiene, para que se utilice la vía de la alusión, el nombre de la persona a la que está haciendo referencia.

Diputado Viales Villegas, por el orden.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Sí, presidenta, muchas gracias.

Para solicitarle un receso hasta de diez minutos a nombre de la fracción de Liberación Nacional.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Un receso de hasta por diez minutos.

Ha vencido el receso.

No tenemos cuórum, tenemos veintiún diputados y diputadas. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se reanuda la sesión.

A solicitud de la fracción de Liberación Nacional, un receso adicional de hasta por diez minutos.

Ha finalizado el receso.

No tenemos cuórum.

Les damos los cinco minutos reglamentarios.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodríguez Steller, hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señora presidente, el día de ayer a mí no me permitió hablar en este Parlamento, porque se dijo que la alusión tenía que ser directa, hacer alusión directamente al nombre.

Sin embargo, la diputada Vega hizo alusión a los firmantes y como firmantes es una alusión directa.

Si es el artículo 107 reglamentario yo quisiera, señora presidente, que usted me aclare dónde dice, dónde dice que tiene que hacerse alusión directamente al nombre y que cuando se diga firmantes no está haciendo alusión también a quienes suscribimos un documento.

Porque a mí me parece que aquí, como decía George Orwell, en su libro Rebelión en la Granja, aquí todos somos iguales, pero hay unos más iguales que otros, porque a unos sí les dan la palabra y a otros no nos dan la palabra.

Entonces, yo quisiera, señora presidente, que usted me diga dónde dice que se tiene que hacer alusión únicamente al nombre para que se le den los dos minutos de derecho, por la alusión.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Erick Steller, uno menciona…, la alusión ha sido una figura que históricamente se ha utilizado a partir del nombre. Le acabo de dar justamente la palabra dos minutos para que se pudiera referir y es así como se ha dado específicamente en otras ocasiones.

¿Por qué razón?, porque puede ser que un dictamen lo firmen veinte, cuarenta y siete, dos, tres, un diputado o diputada.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

(Corte en la grabación) …dice claramente que se puede dar la palabra hasta por treinta minutos, siempre y cuando no sobrepase los treinta. Si son novecientos, se hace hasta treinta minutos, pero no se puede sobrepasar. Pero hay una alusión, porque la alusión no puede ser solo por el nombre, sino que la alusión también es cuando se dicen los firmantes. Y si está tratando de politiquería, de demagogia y está

haciendo alusión a los firmantes, obviamente la alusión se hace directamente a mi persona y a los otros compañeros que suscribimos el dictamen de mayoría.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En esa ocasión, entonces también existe la figura del debate reglado para que se puedan referir a un tema, porque me parece que ese informe lo firmaban varias personas.

Igual…

Diputado Erick Rodríguez Steller:

(Corte en la grabación) …dice en el artículo 107 que tiene que hacerse alusión literalmente al nombre para que usted le dé la palabra, porque perdón, señora presidente, me parece muy injusto que el caso de su compañera de fracción sí le haya dado la palabra, y en el caso de este huérfano diputado no le haya dado la palabra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En esta ocasión le he dado la palabra hasta por tres ocasiones para que se refiera por el orden, diputado; cuarta ocasión inclusive. Adelante.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

(Corte en la grabación) …usted no me dio la palabra, pero es que yo veo por eso repito la frase de George Orwel, en su libro Rebelión en la Granja: aquí todos somos iguales, pero hay unos más iguales que otros.

Porque yo veo que la actitud suya para con sus compañeros de fracción es muy diferente y me parece desde su investidura, señora presidenta, usted debe garantizar la objetividad y el respeto a todos los diputados de este Parlamento.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A ningún compañero de fracción le he dado nunca la posibilidad de hablar hasta por cuatro ocasiones por el orden como lo acabo de hacer en esta ocasión.

Quinta ocasión, diputado Erick Steller, adelante.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

O sea, señora presidente, que ayer no me dejó hablar, entonces hoy me tengo que sentir privilegiado porque hemos tenido este tipo de debates sobre un asunto reglamentario.

Voy a presentar una apelación, señora presidente. (Ver anexo 2).

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos, por control político.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, el día de hoy tuve la alegría de marchar junto a la comunidad de San Pedro de Rivas de Pérez Zeledón y junto a varias organizaciones ecologistas que se manifestaron aquí en San José, contra una serie de proyectos hidroeléctricos de represas que se siguen impulsando de parte del Gobierno, del Minae, de instituciones como la Aresep, en perjuicio de los derechos de las comunidades de nuestro país.

En ese caso, estas comunidades se manifestaban por ejemplo en contra del proyecto hidroeléctrico San Rafael, en Rivas de Pérez Zeledón, de la poderosa empresa H. Solís, un proyecto plagado de irregularidades, que no cuenta con el apoyo de la comunidad, que la comunidad directamente ha señalado que ese proyecto que aprovecharía hasta el noventa por ciento del río San Rafael, que es un río en gran estado de conservación, del que vive la actividad agrícola, la actividad ganadera, la actividad del turismo, la comunidad ha señalado su oposición e insisten en hacer este proyecto con una gran cantidad de irregularidades, pasando por encima de la normativa en una zona donde no se permite, porque es una zona de riego en el plan regulador.

Aun así, aun así le otorgaron a la carrera la concesión de servicio público a pesar de que no tenía la concesión de aguas, a pesar de que no había sido ni siquiera declarado de conveniencia nacional. Y siguen corriendo para tramitar y aprobar el proyecto a la carrera.

Y el ICE, a pesar de estas irregularidades, firmó ya un contrato, un contrato que nos recuerda el caso de Hidrotárcoles, cuyo informe sigue haciendo fila en este Plenario para que discutamos el chorizo de Hidrotárcoles.

Un contrato que está hecho para que después la empresa, porque no va a poder hacer el proyecto hidroeléctrico por la oposición de la comunidad, por las irregularidades y por la violación a la legislación ambiental, pero ese contrato está

hecho para que después la empresa demande al ICE, que es la moda, que es la costumbre.

Aquí en este país, es la costumbre firmar contratos tigre como el contrato de APM Terminals, quebrando las instituciones públicas, pasándoles por encima a las comunidades, para que después vengan demandas, pero nunca se demanda a las empresas que no cumplen con su trabajo o a los corruptos que firman esos contratos sabiendo que están mal hechos.

Y siempre paga el Estado, como vimos hoy en la comparecencia del ministro del MOPT y el desastre de la carretera Naranjo-Florencia. ¿Cómo es que ahora no se va a terminar esa carretera? ¿Cómo es que nadie rinde cuentas y que nadie está en la cárcel por los millones que se han botado a la basura en ese proyecto con errores gravísimos?

Y los funcionarios responsables no rinden cuentas con su patrimonio, como dice la Ley General de Administración Pública, y todo lo termina pagando el Estado, a pesar de que la ley es clara. Cuando hay un contrato ilegal, un acto ilegal, el Estado debe reclamarle al funcionario corrupto que firmó eso, pero eso nunca se ha hecho en este país.

Y lo vamos a empezar a ejecutar, porque no puede seguir siendo que paguemos todos de las arcas públicas, pero los responsables de esos desastres nunca respondan.

Hoy se manifestó aquí la comunidad de San Pedro de Rivas de Pérez Zeledón y marchamos con ellos. Y vamos a seguirles apoyando, porque su lucha es justa, por la defensa de los ríos, pero también contra chorizos que son esos contratos leoninos de cogeneración, firmados a la brava, sin estudios ambientales, sin consulta a las comunidades, sin viabilidad económica para la institución, para saquear las finanzas del ICE, como el caso de Hidrotárcoles.

Y hacemos un llamado ahora que se reformó el Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta Asamblea tiene un año para discutir los informes de las comisiones investigadoras pendientes, y ahí está haciendo fila el informe de Papeles de Panamá, y está haciendo fila el caso Yanber, y el caso Hidrotárcoles, y otros que tenemos que discutir.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, señora presidenta y personas que nos acompañan de la prensa en esta tarde.

Quiero aprovechar estos minutos de control político para señalar públicamente mi descontento por las evasivas del Ministerio de Educación Pública ante un planteamiento claro que formulé en relación a aquellas personas que han perdido una prueba de bachillerato y se han visto frustradas en las posibilidades laborales y de poder surgir en el avance en su sistema educativo.

Señor ministro don Edgar Mora, lamento que a pesar de las decisiones de reemplazar las pruebas de bachillerato no se le ha encontrado una respuesta real a esa enorme cantidad de personas que han visto sus sueños frustrados.

Señor ministro, también quiero decirle que ya desde noviembre estuvimos en una primera reunión y luego en enero hice este planteamiento, y al día de hoy no he tenido una respuesta.

Yo coincido con el MEP en que las pruebas de bachillerato deben de ser replanteadas, en eso estoy muy segura. Pero me parece reprochable que no se ofrezcan alternativas verdaderas para aquellas personas que durante años han intentado una y otra vez para poder obtener ese título.

Y no me vengan con el cuento de que el programa de Bachillerato a tu medida, porque este programa si realmente fuera un buen programa y exitoso, si realmente estuviera completo, no tendríamos tantas personas rezagadas y con dificultades para poder lograr su título.

Si el MEP realmente estuviera cumpliendo su labor, no tendríamos a cientos de personas recurriendo a pagar su preparación de una y de otra vez para poder lograr esa prueba.

El asunto es simple, los testimonios que hemos evidenciado no corresponden a personas vagas para que quede claro. Ya la persona ganó su quinto año, no son personas vagas, son personas que han estado insistiendo, porque han quedado en una materia rezagada. Sin deseos de superación, todo lo contrario; son personas esforzadas, son personas que están luchando año tras año, año tras año y yo tengo la evidencia de muchos casos de esas personas. No le ha interesado al MEP.

Ya lo dije en otra ocasión y hoy quiero recordarles nuevamente, compañeros de la Comisión de la OCDE, ustedes que están tan interesados en el ingreso de Costa Rica en esta organización, desde agosto del 2017 esta organización de desarrollo económico, OCDE, en su informe sobre revisión pública nacional de la educación de Costa Rica propuso reformar las pruebas de bachillerato, debido a que el diseño actual es un obstáculo para que los estudiantes puedan obtener su título de secundaria.

Pero como decimos en Cañas y en algunos otros lugares, lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa. Así que ahora resulta que los que están, les están

facilitando el acceso a nuevas generaciones para avanzar. Se elimina la prueba de bachillerato, pero porque se consideró desfasada. Y a estos estudiantes que tienen años de años, que por razones de salud, razones emocionales, traumas que han tenido se los dejan a la buena de Dios.

Es algo así como decir: la nueva generación sí tiene derechos para avanzar, pero todos aquí hacia atrás no importa nada. Efectivamente al MEP no le está importando el caso de esta persona; por ejemplo de doña Marielos, que nos presentó su caso, de una jovencita que once veces ha hecho este examen; de don Alexander, que en 1996 realizó la prueba y que en el 2010, vean, en el 2010 ganó el concurso de Yo emprendedor, produciendo un producto para apagar incendios, pero está limitado porque no puede ir a la universidad.

Perdónenme, compañeros y compañeras, pero realmente como decimos allá, me enchaqueté. ¿Por qué?, porque no tengo una respuesta del Ministerio de Educación, he hecho una propuesta, he hablado, he dicho, pero no…, al día de hoy no tengo una respuesta.

Yo puedo recibir oficios, yo puedo recibir documentos, pero tenemos personas llorando porque no pueden avanzar tanto en el área educativa como tanto en poderse desarrollar en un mejor empleo.

Si el bachillerato ha sido un obstáculo, la OCDE nos lo ha dicho, ¿entonces cuál es la respuesta, señores ministro de Educación…

Presidenta a. i. Ivonne Acuña Cabrera:

De acuerdo, señora diputada.

(Con autorización de la presidenta a. i. se incluye al acta documento aportado por la diputada Alvarado Arias, ver anexo 3).

Continúa en el uso de la palabra la diputada Carolina Hidalgo, hasta por diez minutos. Adelante.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

(Corte en la grabación), hace año el 25 de abril y también pues tener…

Perdón, es que tengo problemas auditivos y entonces hablo bajo.

Entonces, ¿dónde estábamos hace un año y dónde estamos ahora? Yo quisiera hacer un especial reconocimiento a ustedes, porque esta Asamblea Legislativa y, en particular, este año ha sido de los más productivos en veinte años. Ciento trece proyectos aprobados al día de hoy y eso se debe al compromiso, al trabajo, al esfuerzo que ustedes han realizado.

También, al día de hoy, quinientas sesenta iniciativas de ley, se salió también de la mora judicial que teníamos respecto a los nombramientos, y ahí un especial reconocimiento al trabajo ágil de esa comisión, dado que salimos de ocho nombramientos de la Corte Suprema de Justicia, y también el de la Defensoría. Y si pensamos en el acuerdo nacional firmado por varios partidos políticos, el cumplimiento de esos acuerdos nacionales ha sido realmente significativo.

Pero no quedándose únicamente en el número, la calidad de los proyectos ha sido realmente importante. ¿Por qué razón?, porque se ha salido de varios proyectos que tenían varias legislaturas de estarse esperando acá y que no lograban salir adelante: la reforma fiscal, la reforma al Reglamento, el Código Procesal Agrario, tres reformas constitucionales relacionadas con probidad, con plurianualidad, con discapacidad, así que hay una diversidad y una sustancia importante.

Quisiera hacer un reconocimiento también especial a la vicepresidenta María Inés Solís, a Luis Fernando Chacón, a Ivonne, a Yorleny y, por supuesto, a doña Shirley Díaz, que lograron mayor eficiencia con menos recursos en la gestión del Directorio y quizá de eso hemos hablado poco.

En el 2018, por ejemplo, dos mil quinientos millones de colones lograron ahorrarse en el presupuesto, y para el 2019 tres mil millones de colones del presupuesto de esta institución. Este Directorio comprendió la situación en la que estaba y hace un uso eficiente de los recursos.

También, la compañera Ivonne hizo un especial esfuerzo en una reforma al Reglamento de Transportes, que permitió dar una mayor…, un uso mucho más eficiente y ordenado de la forma en que hemos utilizado los vehículos en esta institución, así que mi reconocimiento.

Varias acciones estaban encaminadas también a la publicidad, tanto de las sesiones de control de jefes de fracción, anteriormente no contaban con actas que fueran publicitadas y a las que se les pudiera dar control de los acuerdos. Lo mismo que las sesiones del Directorio que no solamente tienen actas, sino que también están grabadas las sesiones por si se desea hacer revisiones de las mismas. Eso tiene que ver con un compromiso de dar transparencia en ese espacio, que por supuesto es uno de los lugares de toma de decisiones sumamente importantes.

Se contrató una profesional en lesco para dar mayor inclusividad a esta institución y pronto podríamos ver sesiones con la interpretación en lesco para hacer de mayor alcance lo que aquí se acuerda, lo que aquí se discute. Y la licitación en temas de radio para poder dar una trasmisión de las sesiones que aquí se realizan.

Además, un acuerdo que tiene que ver con declarar a la institución como zona libre de plástico, iniciativa de varios diputados y diputadas, pero que el Directorio lo avaló y está comprometido con el tema. Revisó una y otra vez de qué manera podría

ejecutar lo que ya estaba ahí presentado para ahorrar plástico a mediano y largo plazo dentro de esta institución.

También, revisó un poco los procesos de contratación administrativa que realiza la institución en pro de incorporar las buenas prácticas y lo que la normativa establece. Una de esas fue, por supuesto, el cafetín que va a dar mayor transparencia.

La institución hizo una inversión importante también por acuerdo del Directorio de hacer de esta institución biciamigable, y eso le va a permitir y les permite a varios funcionarios que se destacan en fracciones políticas para que puedan movilizarse de sus casas a esta institución por medio de las bicicletas, y otros medios no motorizados.

Me parece que esos esfuerzos es necesario hacerlos cuando hoy es el último jueves de esta primera legislatura, y me parece que también para cambiar las formas de hacer política. A pesar de que hay sesiones complicadas, como esta, siempre reconocer, ser bondadoso en esos nuevos liderazgos y buenos, que han planteado cambios sustanciales a la institución y, por supuesto, para el país.

Una legislatura que se plantee resolver temas país, trabajar en equipo, es la que logra estos números, esta calidad y este deseo de cambio inclusive desde los espacios administrativos.

Yo lo compartí el día de la reforma al Reglamento, me parece que el espíritu, a pesar de las diferencias, ha sido que cuando construimos en equipo, construimos mejor.

¿Diferir? Claro que diferimos, venimos de diferentes…, representamos a diferentes poblaciones y en el tanto somos conscientes de ello, pues diferimos en nuestros criterios, pero también resolvemos y tomamos acuerdos.

Justo ahora me acerqué al diputado Luis Antonio Aiza y le dije: si se molestó por la forma en que tuvimos el intercambio anteriormente, le pido disculpas porque también se vale reconocer errores, y por dicha pudimos tener una buena conversación.

Así que, compañeros y compañeras, este es el último jueves de esta legislatura, mi reconocimiento al trabajo de calidad y de cantidad que ustedes han realizado.

Muchas gracias.

Presidente Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado entonces la sección de control político.

Les solicito a los jefes y subjefas de fracción acercarse a la mesa principal.

Adelante, diputado, hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Presenté una apelación, y quisiera que se resuelva, por favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo.

Voy a leer el artículo 156 relacionado con las apelaciones.

Los diputados y las diputadas tienen derecho a apelar las resoluciones del presidente o presidenta de la Asamblea Legislativa inmediatamente después de emitidas, en cuyo caso la votación se recibirá después de la intervencion del diputado o diputada apelante de la defensa que haga el presidente acerca de su resolución.

Por el planteamiento de su apelación.

De hecho hace alusión específica y literal al día 24 de abril, hoy estamos en otra fecha, y como bien acabo de leer la literalidad del 15 se refiere a inmediatamente, con lo cual no se tendría por admitida.

Le solicito entonces a los jefes y subjefaturas de fracción, por favor, acercarse.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, adelante.

Corrijo, perdón.

Diputada Rodríguez Hernández, adelante.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidente.

Me gustaría, por favor, y le agradecería de que se pudiera incorporar en el acta del día de hoy la posisión del Partido Restauración Nacional con respecto al tema de la píldora del día después.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo.

Tomo nota, diputada Rodríguez, y así será. (Ver anexo 4).

Diputado Villalta Flórez-Estrada, adelante.

Por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, discrepo del criterio que usted está emitiendo porque realmente fue hoy donde usted emitió su resolución, hoy cuando le hizo el reclamo el diputado Rodríguez Steller, ayer fue que usted no le dio la palabra, pero hoy cuando el diputado Rodríguez Steller le hizo el reclamo es que usted hace la interpretación del artículo 107 que acabamos de reformar y esto es común con un reglamento nuevo que surjan discrepancias de interpretación y que vamos a tener que ir resolviendo aquí en el Plenario.

Es ahora cuando el diputado Rodríguez Steller le hace el reclamo que usted emite su interpretación del artículo 107 en el sentido de que tiene que haber una alusión literal al nombre de la persona.

Yo en este caso, a veces ocurre coincido con el diputado Rodríguez Steller en que la alusión, no es muy común pero pasa, diputado Rodríguez Steller, la alusión no tiene que citar los nombres y apellidos, es que si yo digo, el diputado que está sentado ahí en la esquina en la última curul a la par de la diputada Díaz Mejías que es independiente y es medio machillo, aunque no diga el nombre estoy haciendo una alusión al diputado.

Entonces, me parece que la interpretación del artículo 107 que usted ha hecho hoy sí es apelable y que más bien recibir esa apelación nos va a permitir ir dilucidando aspectos sobre la interpretación del nuevo reglamento.

Entonces, le pediría reconsiderar esa interpretación, esa decisión de no admitir la apelación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

En la misma línea que el compañero que me antecedió le pido que reconsidere la gestión que está tramitando el compañero Rodríguez Steller, me parece que sí es de recibo, sí tiene cabida y debería de darle trámite para ser transparentes en este proceso de control político que el diputado Rodríguez Steller está gestionando.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca, adelante, por el orden.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes.

Me uno a las manifestaciones de quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le solicito, entonces, a los jefes y subjefaturas de fracción acercarse a la mesa principal.

Un receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Vamos a dar un receso de hasta quince minutos a partir de este momento.

Ha vencido el receso.

Se ha presentado una nueva apelación del diputado Rodríguez Steller, la cual nuevamente se declara inadmisible, dado que recursos sobre recurso no es posible en la Asamblea Legislativa, dado que no existe la segunda instancia. (Ver anexo 5).

Y al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Moción Rafael Ángel Pérez

Compañeros diputados y diputadas, el Sr. Rafael Ángel Pérez Córdoba fue un hombre con una carreta deportiva brillante, algo que igualó a nivel pedagógico. Su vida se resume en triunfos y grandes aportes para la sociedad costarricense desde su ámbito de acción: el atletismo.

Hoy recibimos la noticia de su fallecimiento, por lo que nos solidarizamos con su familia en este momento de dolor. Por eso deseo hacer un breve repaso de lo que fue su vida, una cargada de glorias.

Este fondista es miembro de la Galería del Deporte Costarricense, desde 1995. A lo largo de su vida participó en un total de 220 carreras a nivel nacional y 65 competencias en el plano internacional.

Su paso por esta tierra nos deja una gran enseñanza, pues su carrera deportiva comenzó de forma humilde, sin embargo, el

esfuerzo y la perseverancia lo condujeron a ser uno de los máximos exponentes del atletismo costarricense y mundial.

Rafael Ángel le hereda al deporte varios records en las carreras de medio fondo y fondo.

En 1968 participó en los Juegos Olímpicos en México, siendo el primer deportista masculino en representar a Costa Rica en la disciplina del atletismo. Además, logró participar en Múnich 1972.

Fue en la década de 1970 cuando cosechó sus mayores triunfos y grandes logros. En República Dominicana dejó en lo alto el nombre de Costa Rica con ocasión de la celebración de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, donde obtuvo medalla de plata en los 10 mil metros, la cual representa la primera presea alcanzada por Costa Rica en ese tipo de competencia.

En Puerto Rico, triunfó en la media maratón de Coamo, en 1971 y repitió esta hazaña en 1976,

donde obtuvo el primer lugar y estableció la mejor marca del mundo en los 21 kilómetros, con un tiempo de 1 hora 3 minutos y 46 segundos.

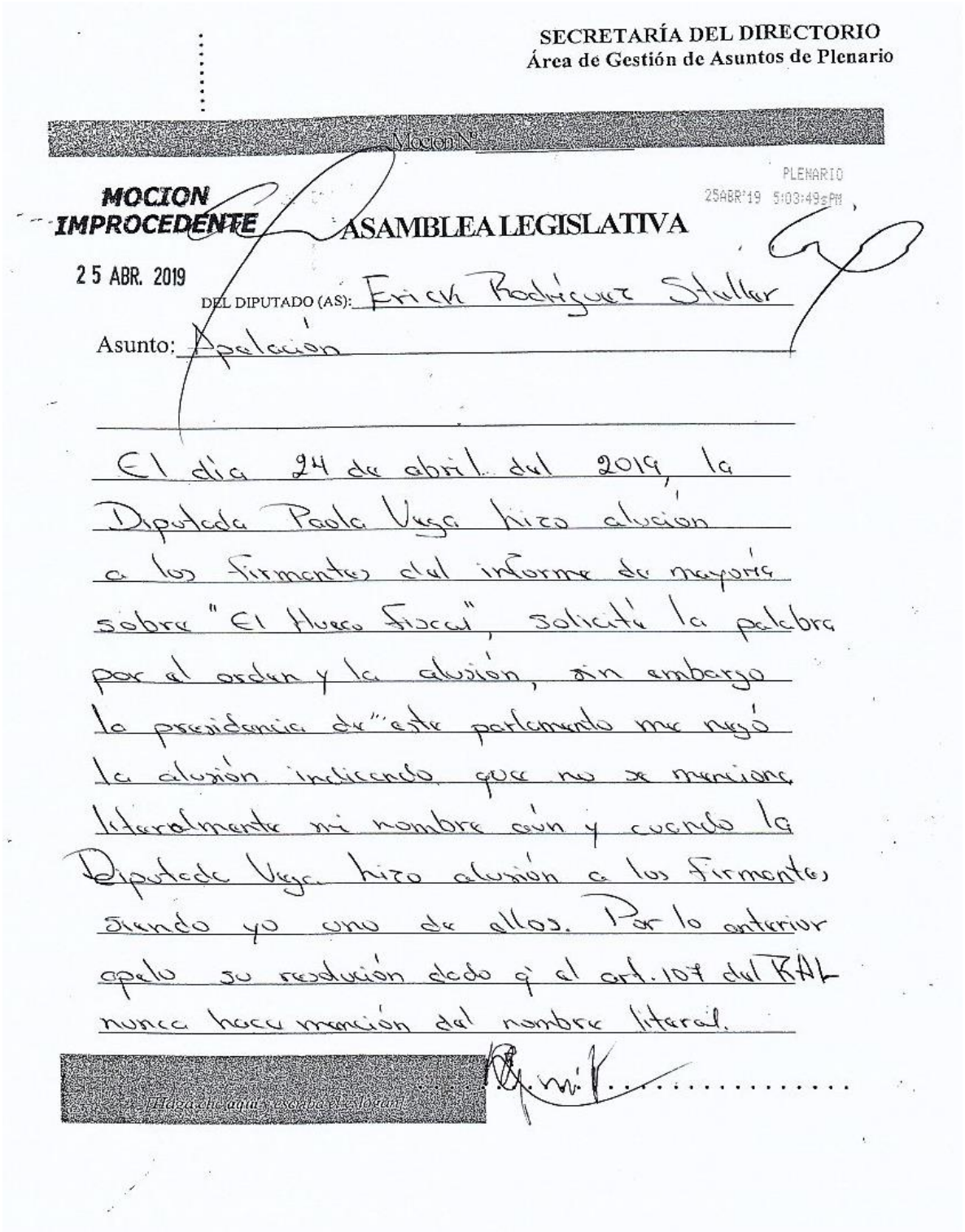
También, fue uno de los tres atletas nacionales presentes en los Juegos Olímpicos de Munich, en 1972.

Así también recordamos aquella noche gloriosa para el deporte costarricense, cuando Rafael Ángel Pérez se coronó como el monarca de la carrera de San Silvestre, en Sao Pablo, Brasil, el 31 de diciembre de 1974.

En resumen, su vida nos dejó una enseñanza: Sí es posible que el deporte nacional pueda trascender a nivel global.

Es por eso compañeros y compañeras, que los invito a dar su voto positivo para esta moción.

Anexo 2:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N°

PLENARIO
25ABR'19 5:03:49pPM

MOCION IMPROCEDENTE

25 ABR. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Erick Rodríguez Steller

Asunto: Apelación

El día 24 de abril del 2019, la Diputada Paola Vega hizo alusión a los firmantes del informe de mayoría sobre "El Hueco Fiscal", solicité la palabra por el orden y la alusión, sin embargo la presidencia de este parlamento me negó la alusión indicando que no se mencione literalmente mi nombre aún y cuando la Diputada Vega hizo alusión a los firmantes siendo yo uno de ellos. Por lo anterior apelo su resolución dado q' el art. 107 del RAL nunca hace mención del nombre literal.

¡Hazla de agua, escribe Nº 1 aquí!

Anexo 3:

1

CONTROL POLÍTICO

Alvarado Arias

Buenas tardes, señora Presidenta, Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Quiero aprovechar estos minutos de control político para señalar públicamente mi descontento por las evasivas del Ministerio de Educación Pública ante un planteamiento claro que formulé en relación con aquellas personas que han perdido una prueba de bachillerato y han visto frustradas sus posibilidad laborales y de avanzar en el sistema educativo.

Señor Ministro de Educación, Edgar Mora, lamento que a pesar de la decisión de reemplazar las pruebas de bachillerato, no se le ha encontrado una respuesta real a esa enorme cantidad de personas que ven sus sueños frustrados.

Yo coincidí con el MEP en que las pruebas de bachillerato debían ser replanteadas.

Pero me parece reprochable que no se ofrezcan alternativas verdaderas para aquellas personas que durante años han intentado infructuosamente obtener el título.

Hidalgo Herrera 1988

Y no me vengan con el cuento del programa "Bachillerato a Tu Medida", porque si este programa realmente fuera bueno y exitoso, si realmente estuviera cumpliendo su cometido no tendríamos una gran cantidad de rezagados que por dificultades comprobadas no lo pueden lograr.

Si el MEP realmente estuviera cumpliendo su labor, no tendríamos a cientos de personas recurriendo a pagar cursos de preparación una y otra vez; y aun así no logran superar esa prueba.

El asunto es simple: los testimonios que hemos evidenciado no corresponden a personas vagas, sin deseos de superación; todo lo contrario, son gente que se ha esforzado una y otra vez, pero por razones que al Ministerio de Educación ni le han interesado, no logran aprobar esa prueba.

Ya lo dije en una ocasión anterior, pero hoy quiero recordarlo nuevamente ---compañeros de la Comisión de OCDE, ustedes que están tan interesados en el ingreso de Costa Rica a esa organización--- Desde agosto de 2017 la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económico (OCDE) en su informe sobre Revisión de políticas nacionales de educación en Costa Rica, propuso reformar las pruebas de bachillerato, debido a que el diseño actual es un obstáculo para que los estudiantes puedan obtener su título de secundaria.

Pero, como decimos en Cañas, bueno y en muchas partes del país, "lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa".

Ahora resulta que le están facilitando el acceso a las nuevas generaciones a avanzar, se eliminan las pruebas de bachillerato por considerarlas desfasadas y a todos estos estudiantes que por razones de salud, emocionales, y dificultades de aprendizaje, no lo pudieron lograr se les deja a la buena de Dios.

Es algo así como decir: "Las nuevas generaciones sí tienen derecho a avanzar, pero todos de aquí para atrás no nos importan".

Efectivamente, al MEP no le está importando el caso de doña Marielos Vargas, quien el otro día nos contaba en conferencia de

prensa sus frustraciones por haberlo intentado una y otra vez pero que se bloqueaba.

Tampoco le interesa el de una jovencita que ha hecho la prueba ONCE veces y llora porque no lo puede lograr. O el caso de Don Alexander que desde 1996 ha realizado la prueba de matemática en reiteradas ocasiones sin tener éxito, que incluso en el 2010 ganó el primer lugar a nivel nacional en el concurso "Yo emprendedor" de Costa Rica con un producto para apagar incendios.

Perdónenme, compañeros y compañeras, pero hoy si vengo molesta, "enchaquetada" decimos en Guanacaste, porque a mí pueden venir con oficios diciendo que no es asunto del CONESUP, sino del Departamento de Control de Calidad. Me pueden decir que ya hay alternativas. ¿Cuáles alternativas? Si hay gente que llora porque se le frustran sus oportunidades.

Si el bachillerato ha sido un obstáculo comprobado—así lo dice OCDE—entonces por qué facilitarle las cosas a los estudiantes nuevos y no resolver realmente el problema a las personas que

5

desde los años 80 o 90 han visto imposibilitadas sus posibilidades de acceso a la universidad o a trabajos mejor remunerados.

Según la Encuesta Continua de Empleo III Trimestre 2018 del INEC, en este momento existen 531.702 personas con secundaria incompleta, de las cuales 86.097 (20.75%) están desempleadas, lo que demuestra que el MEP ha sido omiso en ponderar estos casos con el fin de facilitar oportunidades laborales y educativas a todas estas personas que han encontrado en el mismo sistema educativo, una barrera que les impide seguir avanzado.

El 8 de enero anterior hice un planteamiento al Consejo Superior de Educación para que, en el contexto de la eliminación de las pruebas de bachillerato, se revisaran los casos de estas personas que han perdido una prueba y se consideraran otros casos por las implicaciones que este rezago tenía.

La respuesta recibida es evasiva y no resuelve nada.

Por eso, hoy estoy enviando una solicitud al Ministro de Educación para que nos reciba para hablar de frente sobre este tema.

6

En esa cita me haré acompañar por varias de estas personas a las que el MEP no les responde y espero que ahora sí les diga cuáles serán las soluciones para estos casos.

Lo emplazo, señor Ministro, a atendernos lo antes posible.

Muchas gracias!

15 Nov. audiencia
Temas infraestructura
y Bachillerato
8 Enero.
propuesta

Anexo 4:

POSICIÓN DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO RESTAURACIÓN NACIONAL CON RESPECTO A LA "PASTILLA DEL DÍA DESPUÉS"

En relación con la píldora "del día después", es preocupante la contradicción que existe entre el Ministerio de Salud y la CCSS. Por una parte se dijo desde el inicio que la píldora se utilizaría en la CCSS, en pacientes víctimas de violación, se estuvo a la espera de estudios por parte del Ministerio de Salud para que al final determinaran que será de venta libre y sin receta médica.

El mismo Ministro en un medio de comunicación no aclara la cantidad que se podrá comprar. ¿Tendrá restricciones?, ¿se valoran efectos secundarios? ¿Será como comprar chicles en una pulpería?

¿Qué control se realizará para saber si pasó el tiempo establecido de 72 horas desde el encuentro sexual? Puesto que estudios nos indican que después de 72 horas ya no son tan "efectivas", pero siguen 40-45 % teniendo efecto y se ha demostrado que esos efectos son cambios en el moco cervical, que impediría la implantación y también se ha demostrado que hay un riesgo de 10-15 % de desarrollar embarazos ectópicos a nivel de la trompa de Falopio.

¿Qué registros tendrá el Ministerio de Salud para verificar donde se estará distribuyendo la píldora pensando en que no se convertirá en un negocio en escuelas y colegios?

Cabe recalcar la importancia de una educación sexual verdadera para la mujer, para que conozca realmente su ciclo menstrual reproductivo y no comience a utilizar este tipo de medicamentos cada vez que tenga una relación sexual. Además, si ya la mujer tiene un método de planificación establecido no debería utilizar este otro medicamento.

De la intención de utilizarla en caso de violación sexual, a la intención de que sea accesible la venta libre sin receta médica justificando que "yo decido si quiero o no un embarazo". (Una mujer responsable, decide tener hijo o no, bajo un método de planificación responsable).

En esta acción se puede escapar una realidad muy clara que son las enfermedades de transmisión sexual en la cual según una encuesta realizada en el 2017 (Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva) donde el 36% de hombres y 52% de mujeres, desconocen de este tema, siendo la gonorrea la enfermedad, más frecuente de transmisión sexual, según datos de Vigilancia de Salud del Ministerio de Salud. Por experiencia sé que en la clínica se ha visto que una enfermedad de transmisión sexual generalmente viene acompañada de otra.

Así que más que una venta libre de una píldora, resulta mucho más importante una verdadera educación sexual a nuestra sociedad impartida por profesionales en salud.

Xiomara Rodríguez H. Hidalgo Herrero

Anexo 5:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N°

25ABR'19 5:35:33sPM

MOCION IMPROCEDENTE

25 ABR. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Erick Rodríguez Steller

Asunto: Apelación

De acuerdo a la resolución del día de hoy, donde rechaza la apelación anteriormente presentada por mi persona, debido a que indíca la fecha 24 abril del 2019, en mi apelación anterior, ello no demerita en nada la misma, por cuanto la resolución al acto del día de ayer fue realizada por la presidencia el día de hoy, por lo anterior no se violenta el principio de inmediatez, por ello solicito se resuelva el impedimento de referirme al informe del Ente Fiscal, por la abstención hecha a los firmantes del mismo por la Diputada Paola Vega.

Firma en el ajuste con el original